



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
COMISIÓN ORGANIZADORA

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N.º 0116-2019-CO-UNDAR

Huánuco, 31 de diciembre de 2019

VISTO:



Que, mediante la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2019 y el director de la Oficina de Planificación y presupuesto, mediante el Informe N°225-2019-UNDAR-PyP(e), solicita la aprobación del presupuesto Institucional de apertura del año Fiscal 2020, del Pliego 562: Universidad Nacional Daniel Alomía Robles,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Urgencia N°014-2019 se ha aprobado el Presupuesto del Sector de Publico Correspondiente al año Fiscal 2020,



Que los Artículos 1° y 2° de la citada norma, Aprueban el Presupuesto Anual de Gasto del sector Público y los Recursos que lo Financian el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, cuyo detalle se especifica en los anexos, que se encuentran disponibles en versión electrónica, en el aplicativo web Modulo de Programación Multianual en la fase de aprobación en merito comunicado N°030-2019-EF/550.01, asignándole al Pliego 562 Universidad Nacional Daniel Alomía Robles la suma Ascendente a Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y siete y 000/100 Nuevos soles (S/6,458,997.00) por toda fuente de financiamiento;



Que el Presupuesto Institucional de apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el año fiscal 2020;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2020; desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de D.U N° 014-2019- Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2020, a nivel de la Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la Gestión Presupuestaria del año Fiscal 2020 y;

De conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440 del sistema Nacional de Presupuesto Público;

Estando a las atribuciones conferidas por la Comisión Organizadora de la RV N°300-2019-MINEDU de Fecha 28 de noviembre de 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
 CREADA POR LEY N° 30597
COMISIÓN ORGANIZADORA

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N.º 0116-2019-CO-UNRAR

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año Fiscal 2020 del Pliego 562 Universidad Nacional Daniel Alomia Robles, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría de Gasto	(En nuevos Soles)
Gastos Corrientes	4,643,753.00
Gasto de Capital	1,815,244.00

	6,458,997.00

El desgagado de los Gastos, se detalla en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos" proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas, y que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. Aprobar los Recursos que financian el Presupuesto Institucional de apertura correspondiente al año Fiscal 2020 del Pliego 562: Universidad Nacional Daniel Alomia Robles por fuentes de financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	(En Nuevos soles)
Recursos Ordinarios	6,064,363.00
Recursos directamente Recaudados	269,750.00
Recursos Determinados	124,884.00

	6,458,997.00

El Desagregado de los ingresos se detallan conforme Anexo 1 Presupuesto Institucional de apertura de los Ingresos por Partidas, proporcionado por la dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución

Artículo TERCERO. Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, Correspondiente al Año Fiscal 2020, Conforme se Detalla en los Anexos 3 y 4 que se encuentra disponible en versión electrónico, en el Aplicativo Web "Modulo de Programación Multianual "en la fase de aprobación y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo CUARTO. Lo oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 562, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestaria, teniendo en cuenta el desgagado de los gastos y los Recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1° y 2 del presente dispositivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
 CREADA POR LEY N° 30597
COMISIÓN ORGANIZADORA

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N.º 0116-2019-CO-UNDAR

Artículo QUINTO. Copia del presente dispositivo se remite a los Organismo Señalados en el numeral 31.2 del Artículo 31° del Decreto Legislativo N°1140

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry

Presidente de la Comisión Organizadora

UNDAR



Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry

Vicepresidente Académico (e)

UNDAR



Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry

Vicepresidente de Investigación (e)
UNDAR



Abg. Carlos Erik Baumann Apac

Secretaria General
UNDAR

DECRETO DE URGENCIA N° 014-2019 - PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020 **FPR40D10**

DISTRIBUCION DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO

PAGINA : 284

ANEXO : 5

POR PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL A NIVEL DE PRODUCTOS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

(EN SOLES)

GOBIERNO NACIONAL

Piiego : 562 U.N. DANIEL ALOMIA ROBLES

CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS
PRODUCTOS / PROYECTOS
ACTIVIDADES

	TOTAL
ACCIONES CENTRALES	5 515 664
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5 515 664
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	943 333
5000670 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO	12 200
5000671 DESARROLLO DE LA FORMACION DE ARTISTAS	855 843
5000673 DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS	5 600
5000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	65 590
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	4 100
TOTAL PLIEGO :	6 468 997

GASTOS CORRIENTES	4 643 753
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	919 643
3 BIENES Y SERVICIOS	3 724 110
GASTOS DE CAPITAL	1 815 244
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 815 244
TOTAL PLIEGO :	6 468 997